



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Zocochef, Comunidad de Bienes”, para el ejercicio de la actividad de comidas preparadas y asador de pollos, venta menor, en la finca sita en calle Tamarindo, número 13, local 33, de referencia expediente 16651/2007, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 4 de octubre de 2007.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/15.290/07)